



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 8 de diciembre de 2021

ACTA N°43
RES. N° 3216/21
EXP. 2021-25-1-004565
mr

VISTO: la Resolución N°2834/021, Acta N°38 de fecha 3 de noviembre de 2021 del Consejo Directivo Central relacionada con el llamado a aspiraciones para cumplir funciones de "*Secretario Administrativo*" en la Comisión Descentralizada de la Administración Nacional de Educación Pública del departamento de Canelones, jurisdicción Centro;

RESULTANDO: I) que en el numeral tercero de la parte dispositiva del citado acto administrativo se aprobó la integración del tribunal evaluador del llamado de referencia;

II) que en virtud de las renunciadas justificadas de los miembros designados Insp. Fátima Quintana y Sr. Daniel Germán, titular y suplente respectivamente, la Dirección Sectorial de Gestión Humana propone como reemplazo a la Insp. Isabel Taylor, quien consultada previamente indicó que cuenta con disponibilidad para actuar;

CONSIDERANDO: que es pertinente rectificar la resolución citada en el VISTO de la presente en lo que refiere al tribunal evaluador, designando como titular a la Insp. Isabel Taylor;

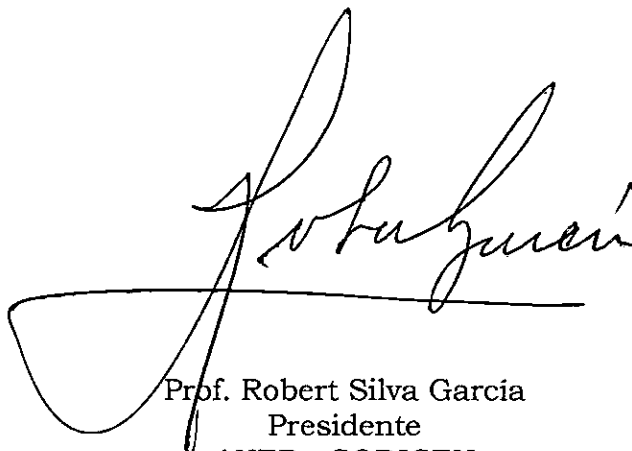
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

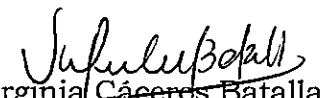
Rectificar el numeral tercero de la parte dispositiva de la Resolución N°2834/021, Acta N°38 de fecha 3 de noviembre de 2021 del Consejo Directivo Central relacionada con el llamado a aspiraciones para cumplir funciones de "*Secretario Administrativo*" en la Comisión Descentralizada de la Administración Nacional de Educación Pública del departamento de

Canelones, jurisdicción Centro, designando a la Insp. Isabel Taylor como integrante del tribunal evaluador en carácter de titular del llamado de referencia.

Comuníquese a la Comisión Descentralizada de la Administración Nacional de Educación Pública del departamento de Canelones, jurisdicción Centro, a la Dirección de Comunicación Institucional y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a todos sus efectos.



Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN